



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5095

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 07-05-2021

Fecha de emisión: 13-05-2021

Folio: 2021-5095

Certificado de ingresos: 2021-292118

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEUTSHCE BANK MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-013-003

Propietario: HSBC MEXICO, S.A.

Domicilio: AVENIDA DE LAS AMERICAS SN COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	16.00	0.00	0.00		1,433.92
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	16.00	0.00	0.00		28.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.00	0.00	0.00		28.68
TOTALES			32.00	0.00	0.00		\$ 1,491.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2021 12:41:33

Usuario:

Dirección: null

302c02144d76cec3b1f3c1d84b80201847b0589ffdb58a03021421c08ac04216c77e37663b48734c7086f335e1f5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.